



**Boletín Mensual Nº 5/2008
Mayo 2008**

ÍNDICE

Editorial

- p. 1 [Consecuencias del aumento de las adopciones internacionales y sensibilización creciente sobre las necesidades en una región: el ejemplo de África](#)

Actores en materia de adopción

- p. 3 [Canadá, China, Cuba, Filipinas y Suiza](#)

Noticias Breves

- p. 3 [Vietnam: El país pone fin a las adopciones con los Estados Unidos](#)

Procedimiento

- p. 3 [Francia: 32 propuestas para mejorar el sistema de adopción](#)

- p. 5 [Letonia: Restricciones en materia de adopciones internacionales](#)

Serie especial

- p. 6 [Rumania: Un centro de consejo, de información y de apoyo para las madres y familias que corren el riesgo de abandonar a su hijo](#)

Propuesta de lectura

- p. 6 [Padres biológicos y sus experiencias en la adopción](#)

Próximas conferencias, seminarios y cursos

- p. 8 [Francia y Reino Unido](#)

EDITORIAL

Consecuencias del aumento de las adopciones internacionales y sensibilización creciente sobre las necesidades en una región: el ejemplo de África

África se ha convertido rápidamente en una de las principales regiones de origen para las adopciones internacionales y recientes acontecimientos han llamado la atención de las autoridades sobre las implicaciones de esta tendencia.

Recientes estadísticas sobre las adopciones internacionales en los países de acogida revelan una demanda creciente de niños africanos. En efecto, por lo que se refiere a las adopciones internacionales en Francia, Etiopía se ha convertido en el primero país de origen (417 adopciones en 2007) y África el primer continente de origen (959 adopciones en 2007, representando un 30% del total de las adopciones)¹. Las estadísticas proporcionadas por la Autoridad central italiana revelan también un aumento del número de adopciones internacionales procedentes de África².

Además, en 2006, Etiopía entró en el “top 5” de los países de origen en lo que se refiere a adopciones internacionales en los EE.UU. (1.255 adopciones), por detrás Liberia no queda muy lejos (314 adopciones)³. Estas cifras revelan una tendencia considerable hacia el continente africano en lo que respecta a las adopciones internacionales⁴, lo que ha implicado una demanda creciente hacia los países de la región y como consecuencia, han surgido inquietudes respecto a riesgos de prácticas ilegales particulares y a la falta de procedimientos adecuados.

Prácticas nacionales y reacciones

En un continente cuyos sistemas sociales y judiciales combinan de manera pronunciada prácticas tradicionales con estructuras modernas, frecuentemente resulta complicado determinar si las adopciones, tal como se las concibe en la mayoría de los países de acogida, son verdaderamente aceptables y reconocidas en la sociedad y por la ley. También resulta difícil determinar si las estructuras judiciales y administrativas en las que se basan las adopciones respetan de manera satisfactoria los derechos de los niños implicados. Estas lagunas pueden poner en peligro el verdadero sentido de la protección de la infancia, como fue demostrado recientemente por el asunto de la organización francesa "l'Arche de Zoé" en el Chad, cuyos objetivos reales siguen siendo aún poco claros, y por las prácticas ilegales realizadas por otros organismos de adopción activos en este continente.

En efecto, tras estos acontecimientos, algunos países africanos han tomado conciencia de las implicaciones negativas que las adopciones internacionales pueden conllevar en un determinado contexto, carente de un marco judicial claro y de una estructura administrativa adecuada. Por ejemplo, en noviembre de 2007, el Gobierno de la República del Congo (Brazzaville) anunció la suspensión de los procedimientos de adopción internacional y la necesidad de procedimientos de adopción más estrictos, de acuerdo con las leyes y textos vigentes⁵ - aunque parece ser que actualmente se hayan retomado las adopciones internacionales⁶. De manera similar, el Departamento del Estado americano informó que el Ministerio de Protección social de la República de Zambia también había suspendido la adopción de niños zambianos por extranjeros, vigente desde el 22 de diciembre 2007⁷. En Liberia, el Gobierno ha empezado a investigar sobre lo que parecen ser irregularidades en los procedimientos de adopción de niños liberianos enviados a los EE.UU. y que implicaron a dos organismos que no estaban formalmente acreditados o autorizados⁸. Además, los Ministerios de Justicia y Acción social, de la Promoción de la mujer, de la Protección de la infancia y de las personas mayores en Togo informaron también que, por decreto interministerial del primero de febrero de 2008, los procedimientos de adopción de niños se habían suspendido en todo el territorio togolés hasta nueva orden⁹. Por último, el Gobierno de Lesoto ha

establecido una Comisión de investigación a raíz de la suspensión de adopciones de niños basothos por extranjeros, vigente desde junio de 2007¹⁰.

Por otra parte, España también ha decidido suspender toda adopción procedente de Guinea-Bissau, basándose en recientes informes sobre tentativas de adopciones ilegales¹¹. En resumen, hay una tendencia hacia una mayor sensibilización de las implicaciones que las adopciones internacionales conllevan para los niños en este continente, así como de la necesidad de garantizar el establecimiento de procedimientos adecuados y éticos.

Recomendaciones

A pesar del hecho de que África se está convirtiendo rápidamente en un continente de origen en el contexto de la adopción internacional y a pesar de un fuerte aumento del número de solicitudes recibidas para la adopción de niños en África, solamente ocho países de este continente han ratificado, o están actualmente en trámites de ratificación, del Convenio de La Haya de 1993 sobre la adopción internacional. Sin embargo, la ratificación de este instrumento requiere a menudo importantes recursos financieros y humanos, lo que puede resultar difícil para algunos países de origen. Resulta pues necesario apoyarlos y animarlos a adherirse a este marco sólido para desarrollar disposiciones legales apropiadas a la adopción internacional de niños. Por lo tanto, se necesita ayudarlos a establecer una estructura clara y profesional para realizar correctamente estas adopciones, con el fin de establecer progresivamente tales disposiciones y ratificar el convenio en un futuro inmediato. En este marco, se recomienda, evidentemente, que un número mucho mayor de países de la región ratifique esta convención. Se espera que esto ofrezca mejores garantías, una cooperación más sólida, y una mejor protección de los niños adoptables y de los niños implicados en el proceso de adopción internacional en África.

El equipo del SSI/CIR

¹Misión de la Adopción Internacional (Francia), Estadísticas 2007, www.diplomatie.gouv.fr/fr/IMG/pdf/chiffres_adoption_2007.pdf.

²Comisión para las Adopciones Internacionales (Italia), *Coppie e bambini nelle adozioni internazionali*,

www.commissioneadozioni.it/FileServices/Download.aspx?ID=353.

³Departamento del Estado americano, *Immigrant visa statistics*, FY 2007, www.travel.state.gov/family/adoption/stats/stats_451.html.

⁴*Statistics and Global Trends in Intercountry Adoption*, Dr Peter Selman, Universidad de Newcastle.

⁵*Congo: Suspension des adoptions après les arrestations au Tchad*, IRIN News, 2 de noviembre de 2007, www.irinnews.org/fr/ReportFrench.aspx?ReportId=75133; véase también el boletín del SSI/CIR N° 1/2008.

⁶*Reabren las adopciones en Congo*, Adoptantis - El Periódico de la Adopción N° 56, abril de 2008.

⁷Departamento del Estado americano, *Suspension of intercountry adoption in Zambia*, enero de 2008,

http://travel.state.gov/family/adoption/intercountry/intercountry_3944.html.

⁸'*Liberia investigates child adoptions by U.S. agency*', Reuters, primero de febrero de 2008, www.reuters.com/article/domesticNews/idUSL0111956320080201.

⁹Misión de la Adopción Internacional (Francia), *Actualités: Togo*, 11 de febrero de 2008, www.diplomatie.gouv.fr/fr/les-francais-etranger_1296/conseils-aux-familles_3104/adoption-internationale_2605/actualites_3230/togo-11-02-2008_59379.html.

¹⁰Departamento del Estado americano, *Suspension of intercountry adoptions in Lesotho*, abril de 2008, www.travel.state.gov/family/adoption/intercountry/intercountry_4225.html; véase también el boletín del SSI/CIR N° 9/2007.

¹¹*Adopción irregular en Guinea Bissau*, Adoptantis - El Periódico de la Adopción N° 55, marzo de 2008.

ACTORES EN MATERIA DE ADOPCIÓN

Fuente: Oficina Permanente de la Conferencia de La Haya: http://hcch.e-vision.nl/index_en.php?act=conventions.authorities&cid=69.

- **Canadá:** La Provincia de New Brunswick ha puesto al día los datos de su Autoridad central.
- **China, Cuba y Filipinas:** Estos países han puesto al día los datos de sus Autoridades centrales.
- **Suiza:** Este país ha puesto al día la lista de sus Autoridades centrales y competentes cantonales.

NOTICIAS BREVES

VIETNAM: El país pone fin a las adopciones con los Estados Unidos

Un recién informe de la Embajada de los Estados Unidos en Hanoi menciona la existencia de casos de adopción que reflejan serias irregularidades. De acuerdo con lo que fue reportado en la prensa, estas acusaciones han sido refutadas por el Gobierno de Vietnam. En este contexto, el Departamento de adopciones internacionales del Ministerio de Justicia de Vietnam ha anunciado que no aceptará nuevos expedientes a partir del primero de julio de 2008. Parece también que no va a renovar el acuerdo que tiene con los Estados Unidos, en vigor desde 2005, y que tenía que ser reconducido el primero de septiembre de 2008.

Fuentes: Embajada de los Estados Unidos de América, *Warning Concerning Adoptions in Vietnam*, Abril de 2008 (http://vietnam.usembassy.gov/adoption_warning0408.html); *Vietnam to end US adoption scheme*, BBC, 28 de abril de 2008 (<http://news.bbc.co.uk/2/hi/asia-pacific/7371862.stm>).

PROCEDIMIENTO

FRANCIA: 32 propuestas para mejorar el sistema de adopción

El informe de Jean-Marie Colombani, solicitado por el Presidente de la República, acaba de publicarse. Presenta una visión crítica de la organización actual de la adopción en Francia y propuestas concretas para mejorarla y reajustarla.

Francia ha elegido dar un nuevo impulso a su sistema de adopción. Consciente de las debilidades de éste, el Presidente de la República pidió a Jean-Marie Colombani, antiguo Presidente del Comité de dirección del diario *Le Monde* y padre adoptivo, que preparase un informe de la situación y de los

posibles cambios que pudieran hacerse. Este documento, que acaba de publicarse, está basado en las entrevistas realizadas a protagonistas políticos, administrativos, judiciales y asociativos, a expertos, a padres adoptivos, a candidatos adoptantes y a niños adoptados. Presenta una visión crítica de la organización francesa actual de la adopción

nacional e internacional y 32 propuestas para mejorar rápidamente el funcionamiento del sistema y, a más largo plazo, reorganizarlo.

Hacia una reorganización de los protagonistas de la adopción internacional

En materia de adopción internacional, Jean-Marie Colombani y sus colaboradores* consideran, en particular, que el reparto de las competencias entre los distintos protagonistas del proceso está mal definido. Así, la Autoridad central ha perdido su claridad y la mayoría de sus funciones en favor de la Agencia Francesa de la Adopción, haciendo que su papel sea confuso para sus interlocutores, tanto a nivel interno como internacional. El informe propone pues restablecer la jerarquía de los papeles entre estos dos protagonistas. Para ello, recomienda modificar la estructura de la Autoridad central y dotarla con un plan de acción anual. Además de sus funciones relacionadas con el proceso de adopción en sí mismo y con la coordinación de los protagonistas, preconiza que tenga un papel de dirección en la cooperación y la ayuda humanitaria dirigidas a los niños y a las familias de los países de origen. No obstante, debe vigilar que las actividades de adopción y de ayuda humanitaria sean claramente identificadas y separadas tanto en los programas operativos como en la contabilidad. Por lo que se refiere a la AFA, se deberá delimitar su actividad para que sea un simple operador de la adopción internacional.

Por otra parte, el informe propone reforzar los organismos acreditados de adopción (OAA) que siguen siendo a menudo de pequeñas dimensiones y poco profesionalizados. Aunque es cierto que estas características les permiten personalizar el acompañamiento de los candidatos adoptantes, también es verdad que hacen difícil su implantación en los países de origen, siendo los procedimientos de acreditación cada vez más complicados.

Según el informe, la acción del Consejo superior de la adopción merece también ser revalorizada, ya que se trata de un protagonista fundamental para la coordinación de la política de adopción. Se propone también reforzar la red diplomática y consular, ya que actualmente se la considera poco utilizada. Sin embargo, el SSI considera que esta disposición debe aplicarse con todas las precauciones necesarias para garantizar el interés superior del niño, dado que a menudo los medios

diplomáticos no están capacitados en este tema.

Hacia un procedimiento más adecuado de acreditación y de preparación de los candidatos

El informe constata que un número demasiado elevado de candidatos recibe la acreditación con relación al número de adopciones anuales. Todavía más, la calidad de estas acreditaciones está sometida a caución por algunos países de origen. Para remediar estos problemas, los autores preconizan experimentar una formación de los candidatos adoptantes antes de su evaluación con el fin de prepararlos mejor y optimizar el proceso. Sugieren también establecer indicadores claros para los trabajadores sociales encargados de la evaluación para armonizar las prácticas y garantizar su calidad. Por otra parte, se plantean fijar una diferencia de edad máxima de 45 años entre el/los candidato(s) adoptante(s) y el niño adoptado.

Respecto al acompañamiento de las familias adoptivas, el informe formula varias medidas concretas para mejorar su apoyo: prolongación de seis semanas de la baja por adopción, seguimiento post adoptivo a través de la instauración de lugares de acogida y de diálogo y de redes regionales y departamentales en torno a la salud de los niños adoptados... Por otra parte, sin hacerlo obligatorio, el informe anima a recurrir a un OAA para acompañar todo procedimiento de adopción.

Hacia un refuerzo de la adopción nacional

Actualmente, la adopción nacional está limitada a los niños nacidos bajo X y a los que fueron objeto de una declaración judicial de abandono. Eso representa como máximo 800 niños por año mientras que, según el informe, 2100 niños acogidos duraderamente podrían beneficiar de un proyecto de adopción. Esta disminución de la adopción nacional resulta ciertamente de una evolución positiva de la sociedad (menos abandonos y más apoyo a las familias en dificultad). No obstante, también refleja la importancia fundamental que la sociedad francesa concede a la familia biológica y al mantenimiento de los vínculos familiares. Así pues, los jueces y los trabajadores sociales vacilan en recomendar y en pronunciar una declaración de abandono, incluso cuando los vínculos con la familia de origen son casi inexistentes o patógenos.

El informe propone pues establecer indicadores de referencia para los trabajadores sociales respecto a la declaración judicial de abandono. Por otra parte, predica aquí también una mejor visibilidad de los protagonistas de cara al niño con, por ejemplo, la creación de una "Fiscalía de Familias". Si se quiere dar un papel a la familia biológica, la adopción simple puede constituir, a veces, una solución satisfactoria y debería pues utilizarse más frecuentemente.

Además para responder a las necesidades de todos los niños, se deberían valorizar las buenas prácticas en materia de adopción de niños con particularidades.

Hacia una reorganización del sistema a largo plazo

A más largo plazo, el informe reclama una modificación más profunda de las organizaciones implicadas en el proceso de adopción. Así pues, propone transformar la AFA en agencia para la adopción para extender sus funciones a la adopción nacional conservando su misión de operador internacional público complementando a los OAA. Sin embargo, la agencia deberá evolucionar hacia un "estatus" de OAA público, es decir, deberá acompañar a las familias que la pagarán como un OAA, excepto por lo que se refiere a los gastos administrativos. En cuanto a la Autoridad central, distinta de la agencia, será un servicio del Ministerio de Asuntos Exteriores bien identificado cuyo papel consistirá, entre otras cosas, en regular las

actividades de la AFA y los OAA. Para ejercer su misión, se apoyará en un Comité de concertación que reunirá a todos los operadores (AFA, OAA, asociaciones de familias adoptivas y departamentos). Con esta nueva organización, el informe desea remediar los problemas actuales de información y de animación de los departamentos en materia de adopción entre la AFA y la Dirección General de asuntos sociales.

Por otra parte, el informe prevé también la posibilidad, a largo plazo, de revisar el procedimiento de acreditación y de habilitación de los OAA considerado actualmente demasiado complejo.

El conjunto de estas propuestas abre la vía a una mejora del sistema francés de adopción, tanto nacional como internacional, para tomar mejor en consideración las necesidades de los niños y la situación de los candidatos adoptantes. Ahora lo que está en juego es la aplicación de estas propuestas que deberá aliviar la delicada situación de Francia respecto a la realidad de la adopción internacional, situando siempre el interés superior del niño en el centro de las prioridades.

* Fuente: Informe sobre la adopción, Jean-Marie Colombani asistido por Annick Morel (Inspectora general de asuntos sociales), Bénédicte Vassalo (Juez) y Philippe Zeller (Ministro plenipotenciario), La Documentación Francesa, Paris, 2008 (<http://lesrapports.ladocumentationfrancaise.fr/BRP/084000162/0000.pdf>).

LETONIA: Restricciones en materia de adopciones internacionales

La Autoridad central de este país ha publicado recientemente una serie de criterios para la selección de los expedientes de los candidatos adoptantes. Desde marzo de 2008, las adopciones internacionales solo conciernen a los niños con necesidades especiales.

Letonia ha decidido restringir las adopciones internacionales. El Ministerio de Niñez y Asuntos familiares, donde se encuentra la Autoridad central de adopción, ha publicado una serie de criterios para la selección de los expedientes de los candidatos adoptantes. Asimismo, desde marzo de 2008 y hasta diciembre de 2009, solo se tomarán en cuenta las candidaturas que responden a los siguientes criterios:

1. adopción de grupos de hermanos de tres niños o más, o

2. adopción de niños de más de diez años, o
3. adopción de niños que sufren de una enfermedad o una discapacidad afectando seriamente su estado de salud mental o física, o su desarrollo, o
4. adopción de niños declarados adoptables internacionalmente pero que todavía no han encontrado a una familia.

El Ministerio de Niñez y Asuntos familiares ha tomado estas medidas para no seguir recibiendo expedientes que no corresponden a las necesidades de los niños. Desde 2004, el número de candidatos letones ha aumentado

significativamente. La mayoría de ellos quieren adoptar niños muy pequeños, generalmente de menos de cuatro años, y sin serios problemas de salud. Desgraciadamente, la mayoría de los candidatos extranjeros desean adoptar niños que presenten éstas mismas características. Las estadísticas de 2007 han demostrado que el Ministerio recibía demasiadas candidaturas en comparación con el número de niños adoptables de menos de 4 años. El primero de enero de 2008, había 635 niños letones adoptables por candidatos extranjeros. Dentro de ellos, 38 tenían menos de cuatro años y 416 tenían entre 10 y 18 años. Además, 348 de estos 635 niños tenían serios problemas de salud y el mismo número no debía ser adoptados al extranjero o separados de sus hermanas y hermanos. A esta misma fecha, 620 candidatos extranjeros estaban registrados. Dentro de ellos, 293 querían adoptar un niño de menos de cuatro años y

solo 5 estaban de acuerdo para adoptar a un niño entre 10 y 18 años.

La restricción no es retroactiva. Asimismo, las candidaturas sometidas antes de marzo de 2008 y que están en trámite serán tratadas como antes. Esta medida debería estar en vigor hasta final de 2009 pero podría ser prolongada si las tendencias en la adopción no cambian.

Fuente: Ministerio de Niñez y de Asuntos familiares de Letonia, www.bm.gov.lv/eng/

PROPUESTA DE LECTURA



Birth fathers and their Adoption Experiences

(*Padres biológicos y sus experiencias en la adopción*), Gary Clapton, Jessica Kingsley Publishers, 2003.

En referencia a su propia experiencia, el autor nos propone acompañarlo en la exploración de los sentimientos y la evolución de los padres biológicos, cuyos hijos/as han sido adoptados. Muy poca es la información disponible sobre este tema, debido a que la mayoría de los estudios que se están realizando se centralizan sobre las madres. Esta obra desafía las creencias convencionales existentes sobre el hecho de ser padre, la paternidad y el relacionamiento de los hombres con sus hijos/as. ¿Cómo los padres viven el abandono de su hijo/a y como se sienten respecto a eso? ¿Buscan a mantener contactos con su hijo/a? ¿La sociedad les da un rol en este proceso? Este estudio lucha en contra de los estereotipos y pone a la luz una población a menudo dejado al lado demasiado rápido.

SERIE ESPECIAL – PROYECTO DE LAS DIRECTRICES DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL USO APROPIADO Y CONDICIONES DEL CUIDADO ALTERNATIVO DE NIÑOS/AS

RUMANIA: Un centro de consejo, de información y de apoyo para las madres y familias que corren el riesgo de abandonar a su hijo

La Fundación Children Action ha abierto en Bucarest el Centro Kairos con el fin de acompañar a las jóvenes en su papel de madre, apoyarlas en su reintegración socio profesional y, cuando fuese posible, ayudarlas a restablecer una relación con su familia.

El contexto rumano es aún difícil para las jóvenes madres y familias que viven en situación límite. Para enfrentar tal situación, la Fundación Children Action, basada en Ginebra, abrió en 2004 en Bucarest el Centro Kairos para acompañar a las jóvenes madres (hasta 35 años) y a sus familias en situación difícil, que corren el riesgo de abandonar a su bebé (0 a 5 años). Dirigido por un equipo de profesionales rumanos (psicólogos, trabajadores sociales y juristas), el Centro acompaña también a las jóvenes familias sin recursos así como a cualquier otra persona (madre adoptiva, abuela, tía...) en dificultades para criar a su hijo. Se identifica a estos beneficiarios de los servicios del Centro Kairos en las maternidades, los centros maternos, en

el seno de las comunidades gracias al apoyo de las escuelas maternas, de la red médica y de asistencia social y de las Direcciones de protección del niño así como por medio de otras instituciones o personas físicas que señalan al Centro Kairos este tipo de dificultades.

Los objetivos del Centro Kairos

Más concretamente, el Centro apoya psicológicamente a las madres para permitirles quedarse con su hijo si lo desean y si son capaces de asumir este papel. Se realizan así una evaluación del niño para conocer su nivel de desarrollo y un trabajo específico con cada

madre dentro de su proyecto de ayuda individualizado. El personal del Centro trabaja

también para reforzar el vínculo específico y precoz entre la madre y su hijo con el fin de crear un mejor relacionamiento maternal,

indispensable para evitar el abandono. Además, intenta reforzar la autonomía de la madre y aumentar su grado de seguridad para que pueda criar sola a su hijo. Por otra parte, el Centro Kairos la ayuda a hacer frente a los problemas sociales que encuentra y si es posible, a volver a entablar las relaciones con su propia familia.

Para conseguirlo, el personal procede a una evaluación psicosocial de la madre/familia y luego elabora una estrategia específica de intervención con su participación activa para que ésta

pueda beneficiarse lo más posible de los servicios ofrecidos por el Centro. A continuación se aplica la intervención propuesta y se evalúan sus efectos.

Los servicios propuestos por el Centro Kairos

Concretamente, la paleta de servicios del Centro Kairos es amplia y variada:

- *Apoyo individual a través de consultas psicológicas:* se escucha y se aconseja a las madres sobre las dificultades que pueden encontrar respecto a sus hijos. En función de cada situación, se prevén ciertos tratamientos

Los principios de las Directrices relativos a la prevención de la necesidad de cuidado alternativo

Las Directrices desarrollan la prevención de la necesidad de cuidado alternativo a tres niveles:

- *Favorecer el mantenimiento del niño junto a sus padres*
 - Esta parte detalla la responsabilidad de los Gobiernos en materia de políticas de apoyo a las familias y en la aplicación de medidas eficaces (guarderías, cursos para los padres, servicios de mediación, servicios de guarda diario...) destinándose al mantenimiento o a la reintegración del niño en su familia siempre que sea posible. Para ello, se proponen algunas técnicas y métodos como visitas al domicilio o reuniones en grupo con otras familias. Se debería prestar una atención especial al establecimiento y a la promoción de servicios de asistencia y cuidados para las familias monoparentales, los padres adolescentes y sus hijos, los hermanos y hermanas que hayan perdido a sus padres así como para los hogares dirigidos por niños. En todos los casos, debería realizarse una evaluación de la situación del niño y de la familia con el fin de orientar las decisiones relativas a la retirada o a la reintegración del niño en su familia.
- *Medidas específicas para evitar la separación de las familias*
 - Esta segunda parte preconiza, en particular, que los Estados actúen cuanto antes para prevenir la separación de las familias, si fuese necesario a partir del embarazo, por medio de actividades de consejo y apoyo social. Las Directrices animan también a los Estados a formular políticas claras para tratar las situaciones de los niños abandonados de manera anónima y para encargarse del cuidado de los niños nacidos o que vivan en prisión con su(s) padre(s).
- *Medidas específicas para la reintegración familiar*
 - Por fin, en caso de regreso de un niño a su familia, las Directrices prevén la realización de una evaluación por un equipo pluridisciplinario, con la participación de todos los protagonistas interesados, basada en el interés superior del niño y previendo los objetivos, las etapas y la supervisión de la reintegración familiar.

para poder encontrar soluciones a los distintos problemas o dificultades del niño (problemas de comportamiento, crisis de oposición, furia, problemas de sueño, de alimentación...).

- *Consejo social, información y orientación:* el asistente social aporta a la madre/familia información sobre sus derechos sociales, sobre los alojamientos sociales o los alquileres a los que puede recurrir, las plazas disponibles en guarderías o escuelas maternas para los niños y sobre otros servicios sociales estatales o privados. Garantiza, por otro lado, la mediación en las relaciones y apoya a la madre ante las autoridades, el personal social del Estado o los particulares con el fin de poder garantizar una comunicación más eficaz, el respeto de

los derechos sociales y soluciones a los distintos problemas.

- *Orientación jurídica:* el asistente social trabaja en colaboración con un abogado para aplicar algunos derechos (paternidad, alojamiento...) y encontrar soluciones a las distintas cuestiones jurídicas.

- *Apoyo y orientación para la contratación:* se ayuda a las madres/familias a encontrar trabajo a través de una base de datos de las plazas vacantes en el mercado laboral, teniendo en cuenta el deseo y la formación de la persona interesada. Al mismo tiempo, el equipo del

Centro Kairos se encarga de la mediación entre las solicitantes de empleo y los empresarios.

- *Apoyo médico:* el Centro colabora con un médico especialista en medicina de familia que se encarga de la salud del niño cuando la madre no puede acceder a su médico privado o al pediatra.

- *Grupo de apoyo - reunión entre madres:* creación de un espacio creado en base al principio de la comunicación y del apoyo recíproco, debates sobre distintos temas de interés común y salidas en grupo.

- *Taller de creación y de expresión:* descubrimiento de la creatividad de las personas implicadas en este taller por medio del juego y a partir de diferentes medios de expresión. Oportunidad para los beneficiarios de comunicar en un grupo de personas que tienen intereses comunes.

- *Apoyo material:* distribución de tickets sociales gratuitos, pago de la guardería, de la escuela maternal, de las consultas médicas de especialistas o de exámenes médicos, en el marco de un acuerdo de colaboración firmado por el beneficiario y el Centro Kairos.

Resultados prometedores

En 2007, el número de las situaciones de las que se encarga el Centro Kairos registró un aumento del 42%, en particular, gracias a su mayor reconocimiento por parte de la red social rumana y a la autorización que recibió del Ministerio de Trabajo y de la Protección Social. Así pues, el año pasado el Centro se ocupó de 35 madres y de 39 niños puntualmente o, más generalmente, durante períodos pudiendo ir de 6 a 36 meses.

Para 8 niños, el Centro desempeñó un papel positivo en la prevención del abandono y/o en el tratamiento de desordenes psicológicos vinculados a retrasos de desarrollo. Permitió también a 11 niños superar sus dificultades de comunicación y comportamiento gracias a un trabajo clínico y terapéutico a largo plazo. Desgraciadamente, el Centro también se enfrenta a una categoría importante de niños de alto riesgo (retrasos significativos del desarrollo a nivel intelectual, motriz, relacional y de comunicación) para los cuales sigue siendo difícil encontrar una solución.

Para más información: Fundación Children Action, crcopil@yahoo.com, www.childrenaction.org

PRÓXIMAS CONFERENCIAS, SEMINARIOS, COLOQUIOS, CURSOS

• **Francia:** Adoption de très jeunes enfants. Quelle continuité pour le bébé adopté? (Adopción de niños muy pequeños ¿Qué continuidad para el bebe adoptado?) COPES, 15-17 de septiembre y 6-8 de octubre de 2008, Paris. Este curso tratará entre otros de los siguientes temas: las especificidades de la adopción de niños muy pequeños, la planificación del encuentro del niño con los padres adoptivos, en el marco de una adopción nacional o internacional, la detección de los factores de riesgo y de vulnerabilidad del niño, etc. Este curso está abierto a todos los profesionales involucrados en el proceso de adopción. Para más información: COPES; Tel: +33 1 53 68 93 40, E-mail: copes-formation@wanadoo.fr, www.lecopes.org.

• **Reino Unido:** *Children's Rights and Participation Conference (Conferencia sobre los derechos y la participación de los niños, niñas y adolescentes)*, organizada por el Centro de Derechos humanos aplicados y el Departamento de investigación en política social de la Universidad de York, el primero de julio de 2008, en York. Esta conferencia tratará de los temas relacionados con los derechos de los niños y su participación: conexiones entre estas dos temáticas, mecanismos de participación de los niños y sus límites, etc. Los participantes tendrán que exponer los logros y los desafíos que quedan en cuanto a la implementación de los derechos de los niños y de la agenda de participación de éstos últimos en su ámbito de trabajo respectivo. Se estudiarán las maneras de dar seguimiento a tal agenda en el futuro. Para más información: Tel: +44 (0)1904 434398, E-mail: jkp2@york.ac.uk, www.york.ac.uk/inst/cahr/Events/Children%27s%20Rights%20Conf.htm.

Recordamos que el Boletín del SSI/CIR es distribuido a una red seleccionada de Autoridades y de profesionales y que no está destinado a ser publicado en una página Web.

El índice de los Boletines 1997 – 2008 se encuentra en la dirección Internet: www.iss-ssi.org/Resource_Centre/Reference/A_propos/a_propos.html, ver Publicaciones.

El SSI/CIR agradece a los gobiernos (incluyendo los de ciertos Estados Federales) de los países siguientes, su apoyo financiero para la realización de este Boletín: África del Sur, Alemania, Andorra, Australia, Bélgica, Canadá, Chipre, Dinamarca, España, Francia, Irlanda, Islandia, Italia, Luxemburgo, Mónaco, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Suecia y Suiza.